

**21236** *ORDEN ECO/2714/2002, de 29 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública (13/02) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999/ de 7 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de repo-

sición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

#### ANEXO I

Plaza: Una. Denominación del puesto: Secretaria de Estado de Economía. Dirección General Tesoro Política Financiera. S. G. Gestión de Cobros y Pagos del Estado.—Subdirector general. Número de ptos.: 1. Nivel C. D.: 30. Complemento específico anual: 24.550,44. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Experiencia demostrable en Gestión de la Tesorería del Estado, pagos en el exterior, avales, acuñación de moneda, ordenación central de pagos, gestión de la Caja General de Depósitos y autorizaciones de cuentas del Tesoro Público.

Plaza: Dos. Denominación del puesto: S. G. Financiación y Gestión de la Deuda Pública.—Subdirector general. Número de ptos.: 1. Nivel C. D.: 30. Complemento específico anual: 24.550,44. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Experiencia demostrable en Mercados de Deuda Pública nacionales e internacionales, gestión y financiación de la Deuda Pública del Reino de España, mercados financieros internacionales, valoración de carteras financieras y diseño e implementación de modelos de riesgo financiero. Dominio de francés e inglés.

Plaza: Tres. Denominación del puesto: S. G. Asuntos de la Unión Económica y Monetaria.—Subdirector general adjunto. Número de ptos.: 1. Nivel C. D.: 29. Complemento específico anual: 16.221,12. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Experiencia demostrable en Instituciones financieras y monetarias de la Unión Económica y Monetaria, arquitectura financiera internacional, seguimiento de la coyuntura y mercados financieros internacionales y diálogo económico con países candidatos. Dominio de francés e inglés.

Plaza: Cuatro. Denominación del puesto: Instituto Nacional de Estadística. Subdirección General Censos y Padrón.—Subdirector general. Número de ptos.: 1. Nivel C. D.: 30. Complemento específico anual: 20.520,24. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Experiencia y conocimientos en la promoción y análisis de los Censos Generales de Población. Experiencia en coordinación y gestión del Padrón Estadístico de flujos y estructura de la población en el análisis y estimaciones demográficas para el conocimiento de la estructura y evolución de la población.

Plaza: Cinco. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Delegación Especial Economía y Hacienda en Navarra. Dirección Territorial de Comercio Navarra.—Director Territorial. Número de ptos.: 1. Nivel C. D.: 28. Complemento específico anual: 12.997,08. Localidad: Pamplona-Navarra. Grupo: A. Méritos a valorar: Experiencia y conocimientos de gestión en temas de comercio exterior. Capacidad de dirección y gestión. Dominio amplio dos idiomas.

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha ..... (Boletín Oficial del Estado de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

**MERITOS QUE SE ALEGAN:**

En ..... a ..... de ..... de 2.002  
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.-  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.-  
Paseo de la Castellana, 135 - Planta 4 -  
28071 MADRID.-